

MINISTERIO DE ECONOMIA

25505

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Bancos extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 9 al 15 de octubre, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	69,67	72,28
Billete pequeño (2)	68,97	72,28
1 dólar canadiense	58,93	61,43
1 franco francés	16,19	16,80
1 libra esterlina (3)	138,04	143,22

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 franco suizo	43,79	45,43
100 francos belgas	220,62	229,89
1 marco alemán	36,63	38,00
100 liras italianas (4)	8,50	9,35
1 florín holandés	33,70	34,96
1 corona sueca (5)	15,86	16,53
1 corona danesa	13,13	13,99
1 corona noruega (6)	13,74	14,32
1 marco finlandés	17,33	18,07
100 chelines austriacos	503,69	525,10
100 escudos portugueses (7)	147,32	153,58
100 yens japoneses	36,91	38,05

Otros billetes:

1 dirham	13,34	13,90
100 francos C. F. A.	32,48	33,48
1 cruzeiro	2,65	2,73
1 bolívar	15,88	16,35

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 50.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 100.000 liras.

(5) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas suecas.

(6) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas noruegas.

(7) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 1.000 escudos por persona.

Madrid, 9 de octubre de 1978.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 424 de 1978 (Sección 2.ª), promovidos por Juan Valero Gorina y don Lorenzo Bassons Bassons, representada por el Procurador don Jaime Paret Fité, contra don Manuel Martínez Albalade, en reclamación de 3.477.100 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 3.500.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 8 de noviembre próximo, a las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

«Urbana.—Situada en la calle del Castillo y paraje «Costal del Castell», del término de San Baudilio de Llobregat, consistente en una porción de terreno solar, de superficie 360 metros cuadrados, equivalente a 9.528,48 palmos cuadrados, dentro del que, y ocupando 60 metros, existe una casa torre, compuesta de sótano y planta baja. Dicho solar es el de número 22 del plano de urbanización de la mayor finca.

Inscrita en Hospitalet al tomo 302 del archivo, libro 134 de San Baudilio de Llobregat, folio 191 finca número 6.203, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 21 de septiembre de 1978.—El Juez, Julián D. Salgado Díez. El Secretario, Alejandro Buendía.—5.882-16.

CARTAGENA

Don Enrique Lizabe Parafso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 124/75, a instancia de Jesús Maestr, Aznar, representado por el Procurador don Pedro Pujol Martínez, contra «Ibermónaco, S. A.», sobre reclamación de 15.157.000 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el siguiente bien inmueble embargado:

«Parcela 0-1, de uso colectivo, del plan de ordenación urbana del centro de interés turístico nacional, hacienda «La Manga de Cartagena», sita en el paraje La Manga del Mar Menor, diputación de Lentiscar, término municipal de Cartagena. Su superficie es de 9.900 metros cuadrados. Linda: Oeste o frente, con la Gran Vía de La Manga; por el Sur o derecha, entrando, con las parcelas «M» y «N»; por el Este o espalda, con la zona marítimo-terrestre del mar Mediterráneo, propiedad de la Compañía mercantil «Urbanizadora de Nuestra Señora del Mar Menor, S. A.», y por el Norte o izquierda, con la parcela 0-2.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al folio 87, libro 95 de la 2.ª sección finca 7.458.

Se hace constar que dicha finca está valorada en la cantidad de 14.850.000 pesetas.

Se señala para dicha subasta el próximo día 30 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 35 por 100 de su valoración,